

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE

CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA ONDAS – TIC 2014-2016.

1. PRESENTACIÓN

El Departamento de Sucre mediante la ejecución del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTel A TRAVES DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE**, se plantea la reconstrucción participativa de los modelos de socialización y trasmisión del saber y el conocimiento en el departamento de Sucre a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica - IEP, que incorpora las siguientes estrategias en su ejecución: a) Revisión del lugar de la investigación en el currículo de las Instituciones Educativas; b) Formación de espíritu y pensamiento científico en niños, niñas y jóvenes; c) Formación de maestros en la IEP apoyada en TIC; 4) Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación; y 5) Movilización social de actores para articular trabajos en una comunidad virtual.

La Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, la Universidad de Sucre y el Departamento de Sucre con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías FCTel-SGR asignados al departamento para el proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTel A TRAVES DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE**”, aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD del FCTel – el 19 de julio de 2013, financian en esta primera convocatoria hasta 300 Instituciones Educativas, 600 grupos de investigación infantiles y juveniles adscritos a las Instituciones Educativas participantes, equipos de cómputo y servicio de conectividad complementario al desarrollo de actividades de investigación en el aula.

Para mayor información sobre los antecedentes del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTel A TRAVES DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE** favor remitirse al Anexo No. 1.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Fomentar cultura ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación en niños (as) y jóvenes del departamento de Sucre acompañados por sus maestros (as) a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC.
- 2.2. Fomentar la participación en grupos de investigación infantil y juvenil, de niños, niñas y jóvenes, acompañados por sus maestros, para que a partir de sus preguntas puedan plantear problemas de investigación relacionados con su entorno y su comunidad o sus Instituciones Educativas.
- 2.3. Invitar a las Instituciones Educativas del departamento de Sucre a desarrollar investigaciones en las Líneas Temáticas de investigación Ondas-TIC.

3. LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEPARTAMENTALES

Investigaciones abiertas:

Son investigaciones que surgen de las preguntas e intereses de los niños, niñas y jóvenes y son diseñados por ellos en compañía de sus maestros o adultos acompañantes.

El comité Departamental del programa Ondas TIC Sucre, teniendo en cuenta el acumulado de sus grupos de investigación y las características del proyecto, ha dispuesto las siguientes líneas de investigación:

1. Lenguaje.
2. Ciencias naturales y Biología.
3. Matemáticas.
4. Bienestar infantil y juvenil
5. Ambiental.

4. CAPITULOS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria cuenta con los siguientes capítulos:

- 4.1. Capítulo 1: Grupos de Investigación Infantiles y Juveniles acompañados por maestros y maestras coinvestigadores.
- 4.2. Capítulo 2: Dotación de infraestructura tecnológica y servicio de conectividad.

En cada uno de ellos se describen las condiciones específicas:

- 4.3. Dirigido a.
- 4.4. Modalidades.
- 4.5. Requisitos mínimos.
- 4.6. Modalidad de apoyo.
- 4.7. Anexos.

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION

- 5.1. Diligenciar en su totalidad las bitácoras 1, 2 y 3 de la plataforma web del programa Ondas TIC Sucre. Este aplicativo se encuentra en el sitio Web: <http://www.cecar.edu.co>
- 5.2. Envío de la documentación mencionada en el numeral 5, REQUISITOS MINIMOS, específicamente los siguientes: 5.4, 5.5 y 5.6; por correo electrónico a la dirección **ondasticsucre@gmail.com**, mencionando el nombre de la Institución Educativa y los datos de contacto de los maestros acompañantes. No se tendrá en cuenta para el proceso de selección, documentación remitida con fecha posterior a la de cierre de la convocatoria estipulada en el cronograma.

Nota: No se tendrán en cuenta ni se tramitarán solicitudes cuando:

- No se cumpla en su totalidad con los requisitos mínimos de la convocatoria.

- Si el grupo de investigación infantil y juvenil es beneficiario en más de una convocatoria para financiación de grupos con recursos del Fondo CTel del Sistema General de Regalías.

6. PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los grupos de investigación infantiles y juveniles inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación

No	Criterio	Puntaje Maximo
1	Formulación de la pregunta de investigación.	20%
2	Planteamiento del problema o necesidad identificada.	20%
3	Relación de la pregunta de investigación con el contexto de las líneas de investigación propuestas.	20%
4	Coherencia entre las líneas de investigación del grupo de investigación; la pregunta de investigación y el problema o necesidad planteado.	20%
5	Certificación de experiencia en fomento de cultura ciudadana y democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación.	20%
Total		100%

El Comité técnico del proyecto conformará el Comité evaluador para la Selección de Instituciones Educativas y Grupos de investigación, en las siguientes etapas:

- 6.1. Revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación requerida de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria.
- 6.2. Evaluación de los grupos que cumplieron requisitos mínimos por un Comité departamental. El Comité evaluador será conformado por miembros de la institucionalidad pública y privada del departamento de Sucre. Para la evaluación se tendrá en cuenta información registrada en las bitácoras 1, 2 y 3.
- 6.3. De acuerdo con la calificación obtenida en la etapa anterior, los grupos serán presentados en estricto orden descendente al Comité Técnico del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE**, quien establecerá el punto de corte para aprobar el Banco de Elegibles.
- 6.4. De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de elegibles. En caso de empate, se tendrá en cuenta el mayor puntaje en la formulación de la pregunta de investigación.

7. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal de la Gobernación de Sucre: <http://www.sucres.gov.co>, de la Secretaría de Educación Departamental: <http://www.sedsucres.gov.co>, de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR: <http://www.cecar.edu.co>, y de la Universidad de Sucre: <http://www.unisucres.edu.co> en las fechas establecidas en el numeral 13, CRONOGRAMA.

Los recursos se asignarán en orden descendente hasta que sean agotados. La inclusión de candidatos en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Departamento de Sucre, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las postulaciones correspondientes. En todo caso, la financiación de los grupos de investigación infantil y juvenil dependerá de la disponibilidad presupuestal.

La vigencia del banco de elegibles definitivo es de dos (2) meses a partir de su publicación

Notas:

Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, el Departamento de Sucre informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir la carta de compromiso. A partir de la fecha de comunicación, se contarán un (1) mes calendario como plazo máximo para que la entidad remita a la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR la totalidad de la documentación requerida. Vencido el término, en caso que la entidad no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por participar en el proyecto y se procederá a financiar el siguiente candidato del banco de elegibles.

Una vez remitida la minuta de la carta de compromiso al beneficiario, este contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si el beneficiario no remite la carta firmada, se entenderá que desiste de su interés por participar en el proyecto y se procederá a financiar el siguiente candidato del banco de elegibles.

8. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico ondasticsucres@gmail.com con el asunto “Convocatoria No. 001 Programa Ondas TIC Sucre”.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	Octubre 28 de 2014
Cierre de la convocatoria	Enero 23 de 2014
Publicación del banco preliminar de elegibles	Enero 26 de 2015
Solicitud de aclaración del banco preliminar de elegibles	Enero 26 de 2015 – Enero 28 de 2015.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Enero 28 de 2015 - Febrero 2 de 2015.
Publicación del banco definitivo de elegibles	Febrero 3 de 2015.
Inicio de la ejecución de las investigaciones	Febrero de 2015

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de esta convocatoria se deberá dar el respectivo crédito al Departamento de Sucre, siguiendo los lineamientos de imagen corporativa.

11. VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

12. ACEPTACION DE TERMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, El Departamento de Sucre podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

13. ANEXOS

- Anexo No. 1: ANTECEDENTES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTeI A TRAVES DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE.

14. MAYOR INFORMACION

GOBERNACION DE SUCRE

Avenida las Peñitas Calle 25 No. 25B - 35

<http://www.sucres.gov.co>

Centro de contacto

Teléfono: (+57 – 5) 2801710

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE

- CECAR -

Km 1 Carretera tronca del Occidente, vía a Corozal

<http://www.cecar.edu.co>

Centro de contacto

Teléfono: (+57 – 5) 280 4017 Ext 1117

UNIVERSIDAD DE SUCRE

- UNISUCRE –

Cra 28 # 5-267 Barrio Puerta Roja

<http://www.unisucre.edu.co>

Centro de contacto

Teléfono: (+57 – 5) 2821240 Ext 160

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Convocatoria No 001 Programa Ondas TIC Sucre”, al correo: ondasticsucres@gmail.com.

ALBERTO IRIARTE PUPO
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE

CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA ONDAS – TIC 2014 - 2016

ANEXO 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTel A TRAVES DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, CARIBE

El proyecto denominado “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTel a través de la IEP apoyada en las TIC en el departamento de Sucre, Caribe” reúne dos proyectos importantes de cobertura nacional, la estrategia de MinTIC, nativos digitales y el programa de Ondas de Colciencias, con el objeto de desarrollar procesos de innovación educativa, buscando reconfigurar y reorganizar la escuela de estos tiempos, una de las corrientes que más rápidamente se ha desarrollado a nivel internacional y nacional, ha sido la de pedagogías fundadas en la indagación o en la investigación y en nuestro medio la Investigación como Estrategia Pedagógica (IEP).

En ella se ha construido una propuesta que busca dar respuesta desde nuestras realidades contextuales a la incorporación de las TIC y las culturas virtuales y digitales, para construir una cultura ciudadana y democrática en CT+I en la población de nuestro país, de cara a los cambios requeridos por la constitución de un escenario global. Se busca que a través de la solución de problemas de su entorno construyan las capacidades para moverse en un mundo que hace su reorganización desde los nuevos procesos del conocimiento y del saber, fundados en la CT+I y sus nuevos desarrollos desde lo virtual.

Los elementos constitutivos de esta cultura son:

- Desmitificación de la ciencia, sus actividades y productos para que sea utilizados en la vida cotidiana y en la solución de problemas.
- Democratización del conocimiento y saber garantizando su apropiación, producción, uso, reconversión, sistemas de almacenamiento y transferencia en todos los sectores de la sociedad.
- La capacidad del juicio y crítico sobre sus lógicas, sus usos y consecuencias.
- Las capacidades y habilidades derivadas de estas nuevas realidades (cognoscitivas, sociales, valorativas, comunicativas, propositivas).
- Las habilidades, capacidades y conocimientos para la investigación.
- Los aprendizajes colaborativos y la capacidad de relacionarse en los sistemas de organización en comunidades de saber y conocimientos, redes y líneas de investigación.

- La incorporación en los procesos pedagógicos e investigativos de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La capacidad de preguntarse, plantearse problemas y darles soluciones creativas a través del desarrollo procesos de indagación.
- El desarrollo de la creatividad mediante acciones que deriven en innovaciones.
- La capacidad de cambiar en medio del cambio.

En este contexto, el centro de la propuesta apunta por un lado a construir una movilización social nacional de actores en torno a la incorporación de la investigación y la cultura virtual y digital en los procesos educativos de los niños/as, apoyados por sus maestros e integrado al desarrollo de los currículos de las instituciones educativas, donde se propicie la constitución de comunidades de práctica, aprendizaje, saber, conocimiento y transformación, basado en las TIC. La apropiación de esta cultura en estos grupos de edad es fruto del desarrollo de sus habilidades sociales, cognitivas y comunicativas y las capacidades para indagar y observar, que se consolidan en la medida que los niños, las niñas y los jóvenes reciban una adecuada orientación en el acercamiento a sus problemáticas, a través del trabajo cotidiano en los distintos espacios de socialización; en este sentido, las instituciones educativas juegan el rol principal preparando a sus maestros en metodologías que favorezcan la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico y la constitución de una cultura virtual y digital, procurando alianzas con entidades académicas y no académicas que realicen investigación y tengan experiencias en los procesos de apropiación de las TIC en los procesos pedagógicos.

Por otro lado, se propone la construcción en el escenario comunitario de redes virtuales y de trabajo colaborativo de los actores sociales con investigadores apoyados en TIC, que propicie procesos formativos y de investigación como ejes transversales de desarrollo social y de solución los problemas que les afectan utilizando el conocimiento científico y tecnológico. Resulta entonces imprescindible que la comunidad aprenda a participar en el nuevo escenario que propicia la tecnología digital; nuestra puerta de entrada es el desarrollo de la cultura ciudadana de CT+I.

En consecuencia, la propuesta para ambos tipos de usuarios construye una estrategia en la cual se generan redes de conocimiento apoyadas en TIC, entendidas como un proceso transversal en la cual se hacen negociaciones culturales dándole paso a una virtualización en la cual se rompen las limitaciones temporales que no permiten una interacción permanente entre todos los diferentes actores. Para ello es necesario superar las barreras actuales de formación de cultura ciudadana en CT+I, de dotación y de herramientas tecnológicas en el departamento y las limitaciones espaciales y temporales propias del acompañamiento, seguimiento, formación y asesoría por parte de los actores involucrados.

Por ello, la alternativa que se plantea para desarrollar una cultura ciudadana de CT+I en la población colombiana y cultura de lo virtual y lo digital en las instituciones educativas, a través de la IEP apoyada en TIC, se resume en los siguientes aspectos:

- a. Construcción de una identidad que incorpore el reconocimiento de la ciencia y la tecnología como elemento constitutivo de la cultura cotidiana tanto en los individuos como en las comunidades y las instituciones de las que hacen parte, involucrando diversos sectores de la sociedad: productivo, social, político, estatal y en los diversos ámbitos territoriales: local, departamental y nacional.
- b. Desarrollo de formas de organización orientadas a la apropiación de los valores que reconozcan una identidad cultural en torno a la ciencia y a la tecnología en los aspectos mencionados en el punto anterior. Esto implica modelos de participación, movilización social y reconocimiento público de la actividad científica y tecnológica. De otra parte, la incorporación de la actividad investigativa en la escuela básica y media supone el desarrollo de mecanismos de financiamiento nacional, departamental y local; de tal forma que niños, niñas y jóvenes puedan desarrollar sus capacidades y talentos en un entorno favorable tanto de reconocimiento social como de condiciones económicas.
- c. Desarrollo de una estrategia metodológica apoyadas en TIC que ayude a la población colombiana a reconocer y aplicar tanto individual como colectivamente, la ciencia y la tecnología mediante actividades de investigación diseñadas según las características propias del método científico.
- d. La apropiación de las TIC como parte constitutiva de la cultura ciudadana y democrática de la CT+I y la constitución de la realidad virtual como central al proceso de democratización del conocimiento.

Este camino conduce a procesos de producción social de conocimiento, valoración de la diversidad, estímulo a la creatividad, interacción con los problemas del entorno y la endogenización de lo virtual y digital a través de la incorporación de las TIC en los procesos de apropiación social de la CT+I.